

EL CATOBLEPAS

revista crítica del presente

El Catoblepas • número 84 • febrero 2009 • página 23

LIBROS

Manifiesto en defensa de España

Santiago Javier Armesilla Conde

Sobre el libro *En defensa de España: Razones para el patriotismo español*, de Gustavo Bueno Sánchez y Santiago Abascal Conde (Fundación para la Defensa de la Nación Española, Ediciones Encuentro, Madrid 2008)



A Pedro Ínsua

1. Introducción: un libro esencial

El pasado año se editó en España el libro, firmado por Santiago Abascal Conde (diputado del Partido Popular en el Parlamento de Vascongadas y Presidente de la Fundación para la Defensa de la Nación Española –DENAES

en adelante—) y Gustavo Bueno Sánchez (Director del Centro de Estudios de la Fundación DENAES), *En defensa de España: razones para el patriotismo español* (Fundación DENAES, Ediciones Encuentro, Madrid 2008). Como bien se indica al principio del libro, éste habría sido imposible sin un manuscrito inicial elaborado por varias personas, entre las que destaca Pedro Ínsua Rodríguez, miembro de DENAES y de la asociación Nódulo Materialista en su sección española. A él va dedicado este artículo, reconociendo así su mérito de trabajo e investigación y su fortaleza materialista.

No estamos ante un libro cualquiera de los muchos que, desde hace varios años, y debido a las circunstancias de ataque inmisericorde que desde varios frentes se realizan contra la nación política española, se editan. Estamos ante un ensayo filosófico, histórico y politológico de primera categoría. Un ensayo que, debido a su lenguaje claro y sin excesivas florituras (lo que hará que sea comprensible para todo tipo de públicos), y a su corta extensión (204 páginas, lo que permite leerlo de principio a fin, y sin descanso para volver atrás y tratar de re-entender algunos conceptos, en poco menos de una semana), ante uno de los panfletos escritos en español más importantes de la Historia. La rotundidad de *En defensa de España* está a la altura de grandes panfletos (en el buen sentido del término, el de folleto) como el *Manifiesto Comunista* de Carlos Marx y Federico Engels, *La democracia en América* de Alexis De Tocqueville o *Camino de Servidumbre* de Federico Augusto Von Hayek, todo ellos, y sin entrar en las diferencias ideológicas entre los mismos, situados entre los grandes folletos políticos contemporáneos. Ningún patriota español, sea cual sea el fundamento de su patriotismo, debería dejar de leer *En defensa de España*, ya que sólo él sirve para dar argumentos lo suficientemente rotundos como para triturar cualquier ideología antiespañola que trate de destruir la moral de los españoles que todavía resisten el envite de los traidores. Y tampoco ningún español que, por las razones que sean, ponga en duda e incluso se declare enemigo de su propia patria, debería dejar de leer *En defensa de España*, ya que tras su lectura sólo le cabrán dos opciones: o salir de la caverna antinacional y dar un giro de 180° en su concepción de España, o tratar (cosa imposible) de rearmarse para tratar de destruir (también imposible) el misil ideológico que es *En defensa de España*. Este libro es un auténtico aldabonazo en las mentes bienpensantes que sustentan una ideología dominante socialfascista y antipatriótica en España. Un destructivo huracán dialéctico, el cual sólo es posible escribirlo desde las coordenadas del Materialismo Filosófico, sistema filosófico creado por Gustavo Bueno Martínez (padre de Gustavo Bueno Sánchez, uno de los coautores de éste libro), escrito íntegramente en español no sólo para España, sino para toda la Hispanidad, desde Argentina a Venezuela, desde Colombia hasta Cuba, desde Estados Unidos de Norteamérica (la parte de los mismos que habla en español) hasta México. Un sistema filosófico en el que han de apoyarse todos aquellos españoles que, ansiados de un arma lo suficientemente sólida como para vencer a los enemigos de la Patria, han de conocer, adentrarse en él y usarlo contra aquello que pretenden (pretendemos) derrotar. También un arma necesaria para todo el mundo de habla hispana, ya que es la única, hoy por hoy, viable para entender no sólo el presente que vivimos, sino también para tratar de elaborar planes y programas que sirvan para su transformación.

Nada más empezar este seminal escrito, los autores lo dejan claro:

«Se presenta como primera edición, pues no se concibe como algo acabado y terminado, y no puede serlo, entre otras cosas, porque España es una realidad política todavía viva y en vigor, a pesar de lo que pudieran desear aquellos que procuran su disolución. Un vigor quizás comparable en 2008, o esto buscamos desde la Fundación DENAES, al que tuviera hace doscientos años, cuando España tuvo que iniciar una guerra de Independencia nacional frente al invasor extranjero, que aceleró precisamente el proceso revolucionario de la transformación desde su realidad como nación histórica y cultural, configurada como Imperio durante el Antiguo Régimen, a la Nación política proclamada en la Constitución de 1812.»^{1}

2. El Materialismo Filosófico como arma para defender España

La obra de este manifiesto es, por tanto, tan duradera como lo sea la propia existencia de España como Nación Política. Y por tanto, las contribuciones que en el futuro vayan acogiendo nuevas ediciones del libro deberán partir de la realidad misma que España esté pasando en el momento de su reedición. Y, como dije antes, sólo desde las coordenadas del Materialismo Filosófico se podrán hacer análisis de la realidad lo suficientemente sólidos (hasta que no haya una alternativa de análisis mejor) como para defender con rotundidad lo que nos es propio a los españoles. Y con esto no estoy diciendo que el Materialismo Filosófico sea una ideología en sentido político (representación que una determinada clase social tiene del mundo, del lugar que ocupa en él y de sus intereses, siempre en oposición a otras clases sociales, y siempre dentro de un mismo Estado), ni tampoco es una creencia (entendida aquí como conjunto de conceptos e ideas que configuran la visión del mundo de una sociedad dada). Pero *sólo desde el Materialismo Filosófico puede originarse una ideología que garantice realmente no sólo la eutaxia (buen orden) política de la nación española a medio y largo plazo, sino que solamente desde el Materialismo Filosófico puede originarse una ideología política que no caiga en los panfilismos metafísicos e ingenuos en que caen otras ideologías supuestamente españolistas* (como el liberalismo oficial español, sin negar sus aportes positivos –puntuales– y tampoco sin negar sus propias disensiones internas, lo que conlleva que no se pueda hablar en España hoy día de El liberalismo en singular, sino de Los liberalismos, en plural –sin negar la existencia de ultraliberales antiespañoles, como los anarcocapitalistas y algún secesionista liberal como el economista Javier Sala y Martín–; o como determinados sectores de la izquierda política socialdemócrata, dentro o fuera del Partido Socialista Obrero Español, que no atacan a la sustancia unitaria nacional de España; o como algunos grupos de las izquierdas comunista o maoísta, los cuales, sin embargo, y a pesar de coincidencias analíticas puntuales importantes, no dejan de moverse en el pantanoso terreno, tan manido por el comunismo y el maoísmo posteriores al derrumbe soviético, del fundamentalismo democrático (reniegan de la dictadura del proletariado), del europeísmo –uno de los enemigos de España, como más tarde se expondrá aquí y que coincide plenamente con *En defensa de España*– o sustentadores de ideas de España que, aún pretendidamente unitarias, son en realidad auténticos caballos de Troya para la balcanización de la Patria (este es el caso de Unificación Comunista de España, grupo-secta maoísta que

defiende la metafísica *unión del pueblo de las nacionalidades y regiones de España* como algo, según ellos *revolucionario*, cuando en realidad se sitúan al mismo nivel de analfabetismo funcional y de antiespañolismo que otros grupos izquierdistas supuestamente enemigos suyos como Corriente Roja, Espacio Alternativo, PCE (r) y otros grupos de izquierda comunista post-soviética caída en desgracia; cuando no son todavía grupúsculos que todavía se mueven en el terreno del Materialismo Dialéctico, sistema filosófico monista con altos componentes idealistas que no se tratarán aquí, ya que para ello se pueden consultar otras obras de Materialismo Filosófico que sí han entrado en confrontación dialéctica con el Diamat⁽²⁾. Afirmar esto (que *sólo desde el Materialismo Filosófico puede surgir una ideología política patriótica verdaderamente sólida y eficaz frente a los enemigos de España*) es, en sí misma, *una declaración auténticamente revolucionaria*. Y esto es así porque la defensa de la unidad nacional, en los tiempos que corren, y con los argumentos de *En defensa de España*, es ya tomar una actitud revolucionaria frente a la caverna ideológica dominante.

Decimos además supuestamente españoles porque estas ideologías (especialmente el liberalismo y la socialdemocracia españolas), caen en la trampa hoy por hoy de creer que el ataque a España es un ataque a la actual Constitución Española de 1978, y caen también en otra trampa: la de creer que los ataques a España vienen de sectores antidemocráticos. Ni una cosa ni la otra son ciertas. Los ataques secesionistas o islámicos a España (estos últimos pretenden no destruir la unidad de la nación, sino dominar la Península Ibérica bajo la Sharía, cambiando el nombre de España por Al-Ándalus) no son ataques en exclusiva a la Constitución Española, sino a España misma. En realidad un ataque no sólo al conjunto de todas las Constituciones que España ha tenido, desde la fundacional Constitución de Cádiz de 1812, fundamento de la unidad de España como nación política, tras la *racionalización revolucionaria por holización* realizada en la pugna de los revolucionarios liberales no sólo contra el invasor francés, sino también contra el Antiguo Régimen español⁽³⁾. Los ataques a España son contra sus fundamentos políticos mismos. También contra sus fundamentos históricos, e incluso filosóficos. Los españoles fundamentalistas democráticos, a «izquierda» y a «derecha», desde Federico Jiménez-Losantos hasta Juan Carlos Rodríguez Ibarra (ambos inmersos en los mitos de la izquierda y de la derecha⁽⁴⁾, lo cual no niega sus sinceros sentimientos patrióticos), suelen fundamentar su defensa de España en la defensa de la Constitución Española, y consideran (algunos como Luis del Pino), que el ataque directo y frontal actual del separatismo es un ataque a la Constitución, un *golpe de régimen* dispuesto a desguazar España previo paso por un modelo *austrohúngaro* confederal. Esta afirmación no es cierta, ya que este supuesto *golpe de régimen* es en realidad un ataque haciendo uso de la actual Constitución de 1978, la cual en su Artículo 2, del que fue directo autor Miguel Herrero de Miñón, uno de los representantes de la derecha española más negra, afirma:

«Artículo 2. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.»

En este artículo se condensa, no exclusivamente pero sí principalmente, el problema del nacionalismo fraccionario extravagante y neofeudalista⁽⁵⁾. Es decir: *es la Constitución Española de 1978 el principal y más importante escollo que impide una eficaz defensa patriótica de la unidad de la nación española*. Y es su Artículo 2 el principal punto de esta misma Constitución en que se apoyan los enemigos de España para, desde las mismas instituciones políticas que quieren destruir (ayuntamientos, concejalías, consejerías, fundaciones pagadas con dinero público, las dos cámaras del Poder Legislativo español), medrar social y económicamente como medra el gusano en la manzana hasta que la pudre.

Y como decíamos, estos grupos separatistas no son antidemocráticos en el sentido de estar en contra de la democracia como sistema político. Son antiespañoles y, por extensión, enemigos de la democracia española, pues quieren destruirla, partiendo de ella en principio, para constituir Estados democráticos con Estado de bienestar y mercado pletórico de bienes; eso sí, sometidos a otros poderes como el Reino Unido (Galicia, región cuyos neofeudalistas también son pro-portugueses), el Eje Franco-Alemán (Cataluña, Baleares, *Euskalerría*), los Estados Unidos de Norteamérica (cierta fracción peneuvista del secesionismo vasco, prácticamente desde Sabino Arana, aunque también tuvieron simpatías anglófilas), o Marruecos (Andalucía, Ceuta, Melilla y Canarias). Por ello, Gustavo Bueno los califica de derecha extravagante no alineada (esto es, que no está conectada ni busca una recuperación total o parcial del Antiguo Régimen), ya que, a pesar de querer constituir Estados democráticos de Derecho, sus proyectos políticos se salen fuera del marco democrático español, y no sólo democrático. Por ello, metafísicamente hablando, ya que defienden naciones inexistentes y falsas (*Euskalerría, Paisos Catalans, Galiza, Andalucía, Canarias, Castilla, País Llionés, Aragón, Valencia, Illes Balears, Cantabria, Murcia, Asturias, Estremaúra, El Bierzo, &c.*), son, sí, antidemócratas españoles (lo que los alinea, dentro del campo de la derecha extravagante, con el patriotismo españolista del fascismo residual, aunque desde un plano opuesto al mismo), pero no contrarios a formas democráticas (capitalistas, burguesas) de Estado para sus ficticias naciones. Y eso es así desde el PNV hasta Coalición Canaria, pasando por la filomahometana Nación Andaluza e incluso la misma ETA, grupo falsamente calificado de «*marxista-leninista*»⁽⁶⁾, el cual, en nombre de la democracia (vasca), mata españoles por el mero hecho de serlo (asesinatos racistas). No en vano, la verdadera faz de ETA, neofeudalista y pequeñoburguesa, pudo comprobarse recientemente cuando, tras el expolio imperialista estadounidense y franco-alemán a Serbia mediante la creación del Estado títere de Kósovo, dijeron públicamente en uno de sus comunicados que Kósovo era *el ejemplo a seguir*⁽⁷⁾. Más claro, agua.

También es *el Materialismo Filosófico una muy sólida base sobre la que puede surgir una ideología patriótica española que no caiga en el patriotismo propio de grupos españoles de la derecha extravagante fascista que pululan por tierras patrias* (como Democracia Nacional, España 2000, Alternativa Española, Frente Nacional, Nación y Revolución, Partido Nacional Republicano, Movimiento Ciudadano por la República Constitucional de Antonio García-Trevijano, y otros grupúsculos fascistoides de similar ralea). *El patriotismo no es patriotismo*, y el patriotismo español que expone *En defensa de España* no es el patriotismo de los grupos fascistas residuales

(pero muy violentos) que todavía existen en nuestra nación. Como bien señalan Abascal y Bueno Sánchez:

«Es célebre, por otra parte, la calificación del patriotismo, por el doctor norteamericano Samuel Jonson, como “el último refugio de los cobardes”, confundiéndolo quizás con su homólogo despectivo patrioterismo. El patrioterismo es un exagerado entusiasmo a favor de la Patria que lleva a su exaltación gratuita. En España el patrioterismo, ahora prácticamente inexistente, instalado en ciertos sectores escasamente beligerantes, ha cuajado en la llamada “leyenda rosa”, que interpreta la Historia de España de un modo exageradamente favorable a las empresas españolas, en detrimento de las empresas asociadas a otras sociedades políticas (es la versión inversa a la “leyenda negra antiespañola”, teniendo ésta en todo caso mucha más presencia, es casi omnipresente, como corriente ideológica en la sociedad española actual).»^{8}

Sólo un izquierdista fundamentalista y analfabeto podría considerar a todo españolismo como una forma de fascismo. Afirmaciones de éste calibre son un síntoma de la nulidad argumentativa de los izquierdistas indefinidos que, aliados con la derecha extravagante neofeudalista y con el socialfascismo tanto de PSOE como de Izquierda Unida y, también, del PP, llevan a la nación a su progresiva disolución (balcanización).

3. Las preguntas que resuelve el libro y la que queda por resolver (¿Qué hacer?)

Como decíamos, el libro se trata de toda una defensa razonada y razonable de España, inspirada en gran parte en el libro de Gustavo Bueno, *España no es un mito*^{9}, el cual también es un texto de referencia para todo patriota que se precie. Y su lectura supone el mejor manual argumentativo para la defensa de nuestra Patria común. Ahora bien, si bien *En defensa de España* supone todo un compendio magistral para resolver preguntas como *¿Qué nos ocurre?* o *¿Qué somos?*, falta por resolver una pregunta no más importante que las anteriores, pero sí necesaria una vez resueltas las primeras (pregunta, por cierto, ya formulada en anteriores acontecimientos históricos también necesitados de auténticas transformaciones políticas de envergadura a nivel universal): *¿Qué hacer?*^{10}.

La respuesta a esta pregunta podría parecer sencilla: defender España. Pero es en las vías para esa defensa en donde se encontrarán los problemas. Como dicen los autores:

«Hay muchos modos de defender España, tantos como modos hay de atacarla por parte de los grupos que la amenazan, siendo así que éstos no se agotan en los grupos armados. Es más creemos que la verdadera amenaza para España, aquella que le conduce al peligro de su disolución, no procede de los grupos armados (al menos éstos son perseguidos penalmente, y sus delitos castigados), sino de grupos que, sin delinquir, se van infiltrando en las instituciones y, con intención

manifiestamente secesionista, promueven actividades que conducen a tal fin.»^{11}

En esta necesaria defensa de España hay que descartar tanto la defensa propia de grupos liberales y socialdemócratas españolistas (basadas en el *patriotismo constitucional* en todo o en parte, que en su día formulara el alemán Jürgen Habermas^{12}, y en la defensa de la España de la democracia coronada actual), como la defensa de determinados grupos de las izquierdas comunista y maoísta españolistas (tanto el proyecto federalista español^{13}, absurdo proyecto político tradicional en el comunismo español que pretende, calcando mal el modelo soviético –por cierto, y por si los comunistas no se han enterado, fracasado y fenecido–, «reunir» partes de España que siempre habían estado unidas, porque el federalismo no es más que la unión de Estados separados en una federación de los mismos, en la que estos Estados ceden su soberanía a un poder central, convirtiéndose el Estado federal en una ficción jurídica; por no volver a hablar del proyecto indefinido y filoconstitucionalista –Artículo 2, más arriba citado– de la maoísta Unificación Comunista de España, criticado más arriba, ya que en el fondo defendería un modelo similar al constitucional actual, lo cual no hace sino levantar sospechas sobre este grupo político sectario). Las coincidencias puntuales con estos grupos en determinados aspectos no puede llevar al error de prescindir de un modelo propio de defensa de la Patria, totalmente deudor de lo expuesto en *En defensa de España*. También, por supuesto, es necesario descartar cualquier proyecto de defensa de España propio del patriotismo de la residual derecha extravagante no alineada de los grupúsculos fascistas y nacionalsocialistas. Estos grupos, además, resultan en su fundamento, antiespañoles, debido a su defensa de España como parte de «Europa». El europeísmo, también visible en los patriotas socialdemócratas, liberales y comunistas, es aún más exacerbado en los marginales fascistas españolistas, salvando el caso del nacionalsindicalismo, forma de derecha extravagante no alineada que se distinguió del fascismo clásico –de origen italiano– y del nacionalsocialismo –de origen alemán– en su defensa de la Hispanidad. «Europa» es un proyecto cuyos orígenes están en el Imperialismo Alemán de Hitler^{14}. *En defensa de España*, además de ver cómo la defensa de «Europa» desde posiciones liberales y socialdemócratas, e incluso comunistas, conlleva la defensa de la Unión Europea (sino en su actual modelo, si en otro alternativo, de signo aún más liberal, post-keynesiano o *marxista-leninista* –«¡Contra la Europa del Capital!», afirman los comunistas en algunos de sus eslóganes–), sin llegar a ver estos españolistas pánfilos que la Unión Europea es un nido de tiburones en el que los Estados se pisan mutuamente siguiendo sus propios intereses (como es lógico, si no se es presa del panfilismo, amenaza externa formal tácita frente a España, igual que «Europa»), y que al mismo tiempo las empresas –en manos de la clase dominante de cada Estado burgués del bienestar europeo– utilizan a esos mismos Estados^{15} para conseguir cumplir sus intereses, se advierte acerca de lo que hay realmente detrás de la idea de «Europa»:

«Después del proyecto napoleónico (sobre la base del Imperio carolingio) el proyecto europeo más relevante ha sido la Europa nazi (enfrentado al «bolchevismo», por un lado, y al «americanismo» por otro, por utilizar las expresiones de Martín Heidegger –como es sabido afiliado al nacionalsocialismo–). Con la derrota del proyecto nazi,

«Europa», ya como Unión Europea, nace como proyecto norteamericano, de restauración tras la guerra (basada en torno al control de la producción industrial del carbón y del acero), y se establece como «muro» de contención, de nuevo, frente al bloque soviético, prevaleciendo sobre todo los intereses del eje franco-alemán (cuya rivalidad imperialista en la primera mitad del siglo XX fue lo que, fundamentalmente, derivó en ambos enfrentamientos «mundiales»). Con la caída del Muro y la reunificación alemana son sobre todo los intereses de Alemania y Francia los que prevalecen en la Unión Europea, solicitando de los Estados que ingresan en la Unión unas condiciones favorables a estos intereses. En este sentido España está amenazada en su tejido industrial y productivo (determinados sectores han sido completamente laminados) por la rivalidad entre las distintas sociedades políticas que participan de la Unión Europea, siendo así que aún está por demostrar los beneficios (ni negamos ni afirmamos) que ha sacado España a partir de su ingreso (el entusiasmo europeísta –papanatismo– suele nublar o ahogar un análisis a fondo de este asunto, por lo demás muy necesario).»^{16}

La utopía del nazifascismo españolista, ligada a «Europa» (como también ligada a Europa, y en su sentido racista, lo está el nazifascismo antiespañolista de grupúsculos, aún más marginales que los anteriores, catalanistas, vasquistas, &c., de reciente aparición en Internet, pero deudores, estos sí, de los principios más genuinos de la *Europa de las Etnias* promovido por el clásico *think-tank* nacional socialista español, ya desaparecido, CEDADE –Círculo Español de Amigos de Europa–, los cuales editaban muchos de sus panfletos en vascuence, gallego o catalán), en definitiva, sigue sometiendo a España a la servidumbre frente al eje franco-alemán. Y su armonismo ario, por otra parte, y además de irracional, pánfilo e ingenuo, provoca hilaridad. Por esto, y por mucho más que no vamos a tratar aquí, la defensa patrioter de España de grupos de la derecha no alineada fascista y nazi (Nación y Revolución, PNR, Democracia Nacional, &c.), es totalmente incompatible con la postulada en *En defensa de España*.

4. Dos vías a seguir: la vía reformista y la vía revolucionaria

Entonces, ¿qué vía nos queda? No una, sino dos, ambas radicales, en el sentido de ir a la raíz del problema, que no es otra que la propia Constitución Española, y particularmente su Artículo 2, como coberturas para el accionar de los separatistas enemigos de España. Estas dos vías son, por así decirlo, tipos ideales (en expresión de Weber), cabiendo modelos intermedios, pero siempre estando unos más cercanos a la primera vía y otros a la segunda. Llamo a estas vías la *Reformista* y la *Revolucionaria*.

a. La vía reformista

La *vía reformista* ya ha sido señalada por varios miembros de DENAES, entre ellos Abascal o Alejo Vidal-Quadras, y se basa en un pacto nacional, principalmente entre PSOE y PP, por ser los partidos mayoritarios en España, que lleve a una reforma de la Constitución actual. Esta es, de las dos, la única hoy día formulada con algo de respaldo político y elaboración teórica (sobre todo jurídica, en el campo del Derecho Constitucional), y se puede consultar en la *Propuesta de Reforma Parcial de la Constitución Española: Fundamentos*,

Razones y Contenido^{17}. Y aunque no es una vía propiamente inspirada en el Materialismo Filosófico, sí puede ser apoyada por materialistas. Sin embargo, ésta vía, si bien serviría para, en principio, blindar el actual Estado de las Autonomías frente al separatismo extravagante, acabando con *amenazas que conllevan peligro*, tal y como se relata en el libro^{18}, tanto a corto-medio plazo (la balcanización de España) como a medio-largo plazo (la islamización de partes formales^{19} de España, como Andalucía, Ceuta y Melilla, Canarias, la Comunidad Valenciana o, debido a la política inmigratoria de la Generalidad antiespañola, Cataluña), podría convertir otras amenazas, las *amenazas externas formales tácitas*, como es el caso de «Europa», en *amenazas que conllevan peligro*. Y es que la *Vía Reformista* sigue siendo europeísta, ya sea desde postulados liberales, demócrata-cristianos o socialdemócratas; y aunque blindada al Estado actual ante las inminentes amenazas internas (el neofeudalismo), no lo hace ante el nido de tiburones europeo, del cual o no son conscientes o no quieren serlo en absoluto (Alejo Vidal Quadras es europarlamentario, por el Partido Popular, en Bruselas). Las *amenazas externas formales explícitas*^{20}, el yihadismo y Marruecos, no dejarían de existir tras la reforma constitucional, si bien Marruecos tendría más difícil su pretendida anexión de Ceuta, Melilla, Canarias y el sur de España, en nombre del proyecto irredentista alauíta del «Gran Marruecos»^{21}, proyecto que también afecta a otros países del Magreb y a la Madeira portuguesa.

La *vía reformista* consistiría, principal pero no únicamente, en una modificación del Artículo 2, que conllevaría el dejar de hablar de nacionalidades, para referirse con esa denominación única y exclusivamente a la nacionalidad española, además de dejando de manera explícita y cerrada la configuración territorial de España (detallando cuáles son las regiones que componen la nación –Comunidades Autónomas– y qué provincias formarían cada una de ellas). Pero, aún aplaudiendo esta medida, y al igual que con las *amenazas externas formales explícitas*, la *Vía Reformista* nada resuelve con respecto a las *amenazas internas formales tácitas*^{22}, siendo estas el federalismo (de hecho, buena parte de los reformistas españolistas –como es el caso de partidos políticos de nuevo cuño e indefinidos políticamente como Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la Unión, Progreso y Democracia de la socialdemócrata españolista Rosa Díez y el doxógrafo Fernando Savater^{23}– conciben dicha reforma como una federalización del Estado de las Autonomías ideal, y basada, entre otras cosas, por el tradicional federalismo de la izquierda socialdemócrata española, asumido acríticamente por la izquierda comunista), el panfilismo (cuyo máximo exponente es el *Pensamiento Alicia*^{24}, el cual no se agota en el socialfascismo dominante en el presente), el europeísmo como amenaza genérica (los reformistas, ya lo hemos dicho, siguen siendo europeístas), el fundamentalismo democrático (los reformistas son todos fundamentalistas democráticos, desde Alejo Vidal Quadras a Rosa Díez, pasando por, incluso, el propio Santiago Abascal) y el anarquismo (amenaza, según los autores, «*más por omisión que por acción, ya que por su inercia permite que se consoliden otras posturas, más activas socialmente, como es el secesionismo que, sin embargo, sorprendentemente, tampoco es mal vista desde este anarquismo inercial e indefinido*»^{25}); por tanto, un anarquismo sociológico, más que hablar de la propia izquierda anarquista políticamente indefinida, hoy día más que residual.

La *vía reformista* podría resolver problemas de España en el corto plazo. Pero, ¿realmente sería así? ¿acabaría con el peligro de balcanización? Esta vía, en sus expresiones más, digamos, maximalistas, contemplaría la imposibilidad legal para los partidos secesionistas de estar en las instituciones políticas de la nación, pero estos, aliados con otras amenazas antes señaladas (las cuales ya utilizan, como el europeísmo, el fundamentalismo democrático o el «anarquismo», en concreto por parte de los autodenominados antisistema, simpatizantes de los grupos neofeudalistas⁽²⁶⁾, e incluso, en casos como Canarias, Ceuta, Melilla, Andalucía o Cataluña, con el Islam) podrían buscar nuevas vías para cumplir sus objetivos.

Además, esta vía, y es una cuestión de importancia crucial, requiere del pacto entre los dos grandes partidos de masas en España: el Partido Socialista Obrero Español (supuestamente, la *izquierda*) y el Partido Popular (supuestamente, la *derecha* o el *centro* según algunos). Y hoy por hoy, este pacto es imposible. Hoy por hoy lo que se da, y no sólo por parte del PP sino de prácticamente todos los grupos políticos con representación parlamentaria (incluso otros sin representación, como muchos grupos de la llamada *izquierda extraparlamentaria* y del neofeudalismo⁽²⁷⁾), es la total subordinación a los designios del socialfascismo con Zapatero como su máximo guía espiritual. Por lo que, más que un revulsivo interno en el PP, lo que la *Vía Reformista* necesitaría, como algo absolutamente necesario para llevar a cabo su proyecto, sería un revulsivo en el propio Partido Socialista Obrero Español, con o sin Zapatero y acólitos (aunque nos da que, de darse, sería sin), cosa improbable hoy día. Este revulsivo en el partido hegemónico de la vida política española desde prácticamente finales de la Transición conllevaría el revulsivo en la mayoría de medios de comunicación de masas controlados por el PSOE, principalmente los del Grupo PRISA (los de Mediapro, zapateristas radicales y comandados por el derechista extravagante catalanista, autodenominado *troskista* Jaime Roures, es un plato a comer aparte). Este necesario revulsivo es más ciencia ficción que posibilidad, de la misma manera que es difícil un revulsivo en el actual PP, el cual ha pactado con PRISA, si llegan al Gobierno, la devolución de la totalidad de los derechos de retransmisión de los partidos de la Liga de Fútbol Profesional española a la megacorporación de los Polanco, Cebrián, Estefanía y Gabilondo, previo *giro al centro no clerical* y sí pro-masón de un PP en manos de Rajoy, Gallardón, Saenz de Santamaría, García Escudero y Cospedal. Pero tampoco un PP de Esperanza Aguirre, el cual optaría por la *Vía Reformista*, resolvería las amenazas antes citadas para todos los casos.

En definitiva, esta *Vía Reformista* resultaría eficaz a corto plazo para defender España, pero su panfilismo y su conocimiento superficial de todas las amenazas, o mejor dicho, de parte de ellas, no aseguraría a medio y largo plazo el apaciguamiento de todas las que se ciernen contra la nación española.

b. La vía revolucionaria: planteamiento de la cuestión

La *vía revolucionaria* tiene dos problemas. El primero y más importante es que, hoy día, nadie la ha formulado. Y el segundo es que, lejos de ser perfecta (no hay vías políticas sin problemas) no acabaría con todos los enemigos de España. Aunque, en descargo de la misma, ninguna nación política puede eliminar por completo y para siempre a todos sus enemigos, tanto internos

como externos. Y ninguna clase dominante de ningún Estado es capaz, con sus planes y programas, de acabar con todas las amenazas y peligros que se cernirían sobre su dominio y sobre el Estado en que dominan. Pero sí hay grados en lo que al apaciguamiento se refiere de los enemigos de la Patria, y también incluso, la radicalidad de los planes y programas políticos que tenga la clase política que domine en una sociedad política concreta –radicalidad en el sentido de ir a la raíz de los problemas que aquejan a esa sociedad política– puede ayudar a eliminar a determinados enemigos políticos.

La *vía revolucionaria* que vaya a la raíz de los problemas de España enumerados en este artículo, descartadas otras vías españolistas, incluida la *Reformista*, sólo puede ser una vía elaborada teniendo como base el *Materialismo Filosófico*. Y en concreto, las Categorías de las «Ciencias Políticas» establecidas desde el *Materialismo Filosófico*^{28}. Esta *Vía Revolucionaria* conlleva una revolución política en su pleno sentido, una revolución cuyo campo de actuación no podría ser otro que la sociedad política española, que España. La revolución es la violenta y rápida destrucción de un régimen político o cambio radical a nivel cultural (esto último de impreciso significado, pero muy unido a lo primero, si se habla de una auténtica revolución). Dado que la *Vía Revolucionaria* no está ni argumentada ni organizada, y dado que a día de hoy una revolución en España es muy improbable, a esta vía, si quiere prosperar, no le cabe otra que, en primer lugar, elaborar una teoría revolucionaria que pueda aplicarse si la situación se tornase propicia. Pero la degradación progresiva de España, tanto en lo relativo a su unidad nacional como a su moral pública y a sus capas de poder, exige empezar desde ya, antes de que pueda ser demasiado tarde, a elaborar dicha Vía, porque, como bien sabía Lenin, *sin teoría revolucionaria no hay movimiento revolucionario*.

b.1. La anamnesis y la prólepsis revolucionaria

La revolución conlleva ir más allá de la reforma, conlleva la reestructuración completa de toda la sociedad anterior, llevada a cabo por parte de una parte (grupo, facción, partido, clase) o partes, desprendidas de la sociedad anterior (la actual) y dotadas de capacidad como para poder conformar la totalidad de la sociedad política nueva sobre los cimientos, y las cenizas, de la anterior. Una parte del todo (España) ha de ser capaz de referirse a ese todo *in fieri*, es decir, a través de una *anamnesis* (proyección de un futuro) y una *prólepsis* (norma, regla, a partir de la cual poder segregar otros objetos que intersectan con los de su clase). Estos objetos, en el tablero político español, son necesariamente los grupos, partidos, facciones y clases que atentan contra la unidad nacional. Y también aquellos que, inconscientemente, la ponen en peligro sin amenazarla explícitamente. La *prólepsis* serían los planes y programas de la *Vía Revolucionaria* materialista. El sujeto revolucionario que haga suya esta Vía ha de ser capaz de hacerse con el poder en España, y asegurar la eutaxia (buena constitución, buen orden) de la Patria, tomando el control del Núcleo de la Sociedad Política española, haciendo girar en su torno al resto de Capas del Cuerpo de la Sociedad Política, organizándolas para garantizar la eutaxia del nuevo orden político que haya de establecerse. La *Vía Revolucionaria* conlleva la toma del poder del Estado, y por tanto conlleva el ejercicio del poder político

orientado a garantizar la eutaxia de una sociedad política divergente según la diversidad de sus distintas capas. Este es el Núcleo de la Sociedad Política, y la *Vía Revolucionaria* ha de poder controlarlo.

La eutaxia de la Nueva España que ha de construirse ha de permanecer en el curso del tiempo. Por ello, la *Vía Revolucionaria* ha de ser, por fuerza, superior en cuanto a la garantía de la unidad nacional, al resto de vías españolas, incluida la *Reformista*. La eutaxia del Nuevo Régimen ha de ser un conjunto de relaciones entre la *prólepsis* dominante en el mismo y el proceso efectivo y real según el cual la sociedad política española, dentro del sistema funcional que corresponda, se desenvuelva. Debe haber una relación circular, por tanto, entre el sistema proléptico (de planes y programas del poder revolucionario) y el curso efectivo de la sociedad política. *Sólo cuando la Vía Revolucionaria, una vez en el poder, alcance su realización social efectiva, habrá eutaxia. Sólo cuando la prólepsis revolucionaria conecte con las realizaciones efectivas de la sociedad política, y viceversa, podrá hablarse de eutaxia.* Por ello, es necesario evitar proyectos prolépticos inviables, utópicos. Del mismo modo, *hay que evitar que la sociedad política española se desenvuelva al margen de cualquier proyecto proléptico, aún cuando así se lograse una situación estacionaria en sentido político, porque esto impediría la evolución de la sociedad política.* Del mismo modo, el Nuevo Régimen revolucionario no puede ser, en palabras del Che Guevara, *un mero método de reparto*, sin moral revolucionaria. La moral conlleva un comportamiento público, basado en un conjunto de normas cuyo fin es preservar la estructura de un grupo social de referencia, en este caso la nación española. Por tanto, *desde el punto de vista moral, no cabe un sistema político fundamentalmente injusto, aún siendo este muy eutáxico.* Experiencias históricas pasadas y presentes hay numerosas para entender a qué nos referimos con esto. *Las realizaciones de la nación han de estar conectadas con los planes y programas del poder político, y el poder político ha de lograr que las realizaciones de la nación estén conectadas con él.*

El nuevo poder político establecido ha de construirse por anamórfosis diamérica de algo ya prefigurado. Ese algo es la nación española. Pero la recombinación y refundición de esa realidad preexistente, España, ha de resultar de una anamórfosis determinada, categorial. La determinación es el Nuevo Régimen, la Nueva España, producto de una reholización de la sociedad política española, la cual, antes del triunfo de la *Vía Revolucionaria* tendía (tiende) a la distaxia y a la desholización de sus partes homogéneas, el fin de la igualdad ante la Ley de los españoles vía balcanización de la Patria. El poder político ha de ser también una anamórfosis del poder etológico (capacidad de unos sujetos de influir en otros) de la clase, facción o partido que haga triunfar la *Vía Revolucionaria*.

b.2. Verdadera política y política verdadera en la vía revolucionaria

La *Vía Revolucionaria* ha de evitar convertir a España en una sociedad política fenoménica, dominada por las apariencias, en la cual el fin del poder genérico no sea la eutaxia, sino fines particulares de grupos, clanes o mafias políticas. Debe estar orientada a una Política Real, Verdadera, que garantice la conexión entre los planes y programas de los gobernantes y las realizaciones de los gobernados: en definitiva, y expresado en palabras del histórico dirigente

socialista Indalecio Prieto, «*cuando levantamos al ciudadano español levantamos a España, y cuando levantamos España hacemos Patria*». Esta línea política cometerá errores, porque quien proyecta desde una o varias parcialidades concretas en función del todo nunca podrá controlar íntegramente sus contenidos. Pero deberá mitigarlos empleando una Política Recta conectada con la Política Real que conecte con la *prólepsis* de la *Vía Revolucionaria*. El Curso de la Sociedad Política española que siga la *Vía Revolucionaria*, necesariamente dentro del Espacio Antropológico⁽²⁹⁾, tendrá que seguir unas determinadas fases, adecuadas al momento que les toque enfrentar pero sin perder la referencia inicial de los planes y programas revolucionarios. *La Vía Revolucionaria ha de tomar el poder del Estado*, y ha de ser capaz de ofrecer no sólo fases intrínsecas históricas ordenadas de desarrollo de la *prólepsis* revolucionaria, sino también un sistema de alternativas de cursos posibles para las sociedades políticas del futuro, sean estas estatales o post-estatales.

b.3. Isología y sinalogía en la nueva España

La formación del *Estado de la Vía Revolucionaria*, en relaciones de isología y de sinalogía con otros Estados, se habrá de dar por una Codeterminación Total con otros Estados de un modo continuo, lo que coloca a la *Vía Revolucionaria* por encima de la *Reformista*, víctima de sus propias autolimitaciones. Esto es así porque la *Vía Reformista*, sin perjuicio, como dijimos, de garantizar la victoria sobre el secesionismo, podría seguir dejando a España, frente a amenazas externas, en situación semicolonial. La situación de España como mero títere de «Europa» (el eje París-Berlín), inmersa la Patria en una fase de formación de una sociedad política post-estatal, habrá de ser, cuanto menos, revisada profundamente, ya que lo que hoy es una *amenaza externa formal tácita*, podría convertirse en un directo peligro debido al europeísmo de la *Vía Reformista*, sin negar las gradaciones del mismo en según qué sujetos simpatizantes de esta Vía. *La Vía Revolucionaria habrá de encauzar el Curso de la Sociedad Política española hacia una vía post-estatal que no suponga ni la balcanización ni el sometimiento colonial de España. Esta vía post-estatal sólo puede ser Iberoamérica.*

b.4. Núcleo de la sociedad política revolucionaria española

El Núcleo de la Sociedad Política revolucionaria ha de estar en composición con el Cuerpo Esencial de la Sociedad Política revolucionaria, el cual sólo tiene sentido relacionado con el primero. *Núcleo y Cuerpo son el Sistema Completo de la Sociedad Política*. Y su composición ha de garantizar la eutaxia del Nuevo Régimen, esto es, su verdad, su recurrencia en el tiempo (recurrencia política y económica). La revolución no habrá sólo de afectar al sistema político y sus capas de poder, sino también al sistema económico, que en relación con el político, hoy día, lleva a España a un callejón sin salida, con una crisis económica mundial debida a la especulación inmobiliaria que afecta sobremanera a nuestra nación, destruida su industria (y con ella su proletariado industrial) y haciendo del turismo y de la construcción inmobiliaria los motores económicos españoles. La crisis podría provocar el resurgimiento del

proletariado (entendido como aquella clase de módulos que en el sistema económico producen plusvalor) también como sujeto revolucionario, volviendo la dialéctica de clases interna en nuestra nación política a un primer plano, dejando atrás la situación de domesticación de una autodenominada «izquierda» más preocupada en desenterrar a los muertos (para ganar votos) que en planes sólidos de futuro para España, a la que sólo importa mantenerse en el poder mientras nuestra Patria se desguaza. Hasta que eso ocurra, si llega a ocurrir, la Vía Revolucionaria, hoy por hoy, sólo puede ir formándose prescindiendo de momento de demarcar un sujeto revolucionario, en sentido marxista, claro. Demarcación que exige, debido a la situación actual, prudencia.

La morfología general del nuevo sistema político se desarrollará, en el campo sintáctico, mediante la praxis de los sujetos políticos encaminada a cumplir los planes y programas revolucionarios que garanticen la eutaxia del Nuevo Régimen y la unidad de la Patria. Los miembros de la «clase política», partido o grupo que lidere la revolución han de ser la vanguardia del eje sintáctico, pero también los gobernantes y parlamentarios y, por supuesto, los legisladores, incluyendo aquí a los ciudadanos con plenos derechos políticos (hombres y mujeres mayores de 18 años hoy día, de nacionalidad española y algunos extranjeros previo marco legal que se lo permita) que participen mediante acción política (votaciones, asambleas, participación en asociaciones, &c.), haciendo posible así la necesaria conexión entre *prólepsis* revolucionaria y realizaciones del pueblo como parte viva de la nación que ha de ir asegurando la recurrencia de la misma.

En el campo semántico, la nueva sociedad política española revolucionaria deberá reelaborar todo lo concerniente a los contenidos radiales y angulares del Espacio Antropológico. Las políticas económica, religiosa, diplomática, &c., deberán estar conectadas con la *prólepsis revolucionaria*. En este sentido, la política económica deberá estar encaminada, a nuestro juicio, y en primer lugar, a eliminar los gastos del Estado en materia administrativa debidos a las Comunidades Autónomas actuales, de las que viven muchos funcionarios traidores a España por neofeudalistas. Por tanto, *la supresión y eliminación de estos cargos administrativos, que manejan el dinero de todos, ha de estar relacionada con la supresión y eliminación de las Comunidades Autónomas*. En cuanto a la política religiosa, *el Estado ha de ser laico en sentido fuerte* (Estado ateo –esencial total–), *y ha de implantar asignaturas en las escuelas de orientación antirreligiosa positiva fuerte de sentido materialista*. Esto no es óbice para reconocer la religión católica como la mayoritaria y como inseparable históricamente hablando de la formación y el desarrollo de España. Pero *sólo España podrá considerarse auténticamente democrática cuando los españoles sean conscientes de que más allá de cualquier sociedad humana es imposible aceptar ninguna esperanza*. Por ello se implantaría la asignatura «*Filosofía de la Religión*»⁽³⁰⁾, manteniendo al mismo tiempo la de Religión Católica por las razones antes referidas. Todo ello conllevaría la formación de un cuerpo capacitado de profesores, no ya sólo para estas asignaturas, sino ya para todos los niveles del sistema educativo que la *Vía Revolucionaria* pretenda implantar. En cuanto al aspecto diplomático, la España revolucionaria habrá de optar por minimizar a lo imprescindible las relaciones con Estados cuyos planes y programas impliquen amenazas contra España (Marruecos, el eje franco-alemán). Por ello, *la salida de España de la Unión Europea será imprescindible*, una Unión, por cierto, que muchos pueblos

Europeos rechazan (la propia Francia, Holanda, Irlanda, Inglaterra a su manera) por convertir el continente en la despensa económico-política de una Alemania reunificada en crisis y una Francia tratando de ser algo que jamás logró ni logrará conseguir: un Imperio universal.

En el campo pragmático, las normas jurídicas habrán de reelaborarse, cambiarse si es preciso, incluidas las penales. Las normas de convivencia están hoy día corrompidas, y la delincuencia en España es cada vez mayor. El endurecimiento de las penas, la reforma del sistema carcelario, la aplicación de la cadena perpetua y de la eutanasia procesal a crímenes horrendos (en el caso de la cadena perpetua, por ejemplo, al tráfico de drogas, de armas o al proxenetismo; en el caso de la eutanasia procesal, al asesinato en serie, a la violación, a la pedofilia/pederastia, al asesinato con ensañamiento, a la corrupción, a la Traición a la Patria^{31}, &c.), pero también garantizar el orden social mediante la aplicación de normas y reglamentos que permitan que las operaciones políticas sintácticas repercutan sobre las operaciones de los sujetos operatorios que vivan y desarrollen sus actividades en la Nueva España.

b.5. Teoría sintáctica del poder político en la España de la vía revolucionaria

La Teoría Sintáctica del Poder Político^{32} del Materialismo Filosófico habrá de ser aplicada al nuevo Estado revolucionario. El Materialismo Filosófico divide el Poder Político en tres: Poder Determinativo, Poder Estructurativo y Poder Operativo. El Poder Determinativo es el primer momento del Poder Político. Es el capacitado para construir o destruir términos (sujetos operatorios) simples o complejos mediante operaciones, y de disponer o clasificar términos ya dados, como familias, individuos o individuos vinculados a grupos. La Vía Revolucionaria habrá de reformar el Poder Determinativo español para acabar, no ya con sujetos traidores a la patria y con criminales horrendos, sino también deberá reclasificar a sujetos adscritos a grupos identitarios antiespañoles (ilegalización de sectas secesionistas: PNV, CiU, ERC, Andecha Astur, Izquierda Castellana, *Estat Catalá*, BNG, Coalición Canaria, &c.; ilegalización de grupos islámicos pro-Al Andalus), e incluso de las familias (un grupo de amigos que viven en un piso no es una familia, una pareja heterosexual u homosexual no son una familia, un progenitor soltero con un hijo tampoco es una familia; esto no ha de confundirse jamás con negar a estos términos sus plenos derechos políticos, ya que en la Nueva España, la reholización de la sociedad política no privaría a estos sujetos y otros de los derechos ya alcanzados a lo largo de diversas luchas políticas dadas a lo largo de la historia española). El Poder Estructurativo es el segundo momento del Poder Político, y es el encargado de producir, definir, construir o proyectar nuevas relaciones en orden a la eutaxia del Nuevo Régimen, a partir de relaciones dadas de primer orden. También será necesario reformular el Poder Estructurativo para asegurar la recurrencia del orden revolucionario, fomentando la solidaridad de los españoles frente a las amenazas internas y externas a la revolución. El Poder Operativo es el tercer momento del Poder Político, y es la capacidad para actuar sobre sujetos o grupos de sujetos para componerlos o descomponerlos en terceros términos que mantengan con otros dados las características relaciones del sistema político. La Nueva Sociedad

Política Revolucionaria española tendrá que ser capaz de crear nuevos términos, de mantener los que estime oportuno y de recuperar algunos perdidos, incluidos los términos administrativos (destruir las Comunidades Autónomas y recuperar el concepto de Región).

b.6. Teoría de las capas y las ramas del poder político aplicada a la España de la vía revolucionaria: los nueve poderes en la España de la vía revolucionaria

El núcleo de la Nueva Sociedad Política española, al relacionarse con los ejes circular, radial y angular del Espacio Antropológico, da lugar a las tres Capas del Cuerpo de la Sociedad Política: la Capa Conjuntiva, la Capa Basal y la Capa Cortical. La Capa Conjuntiva se condensa y consolida con la acción del Núcleo de la Sociedad Política a lo largo del eje circular, e incluye múltiples estructuras sociales –instituciones familiares, profesionales, asociativas, generacionales–, unidas en una única trama que resulta en el conjunto social. La Capa Basal incluye contenidos impersonales (la tierra, los medios de producción constantes –el capital constante en palabras de Marx–, los edificios, los minerales, el agua dulce de los ríos, &c. La transformación, conservación, reproducción o destrucción de estos elementos pueden ser objetivos de la acción política, en este caso de la política económica. La *Vía Revolucionaria* exige una reforma de la Capa Basal, esto es, de la política económica española destinada a utilizar todos estos elementos impersonales en una cultura revolucionaria alternativa a la actual. Por su parte, la Capa Cortical tiene que ver, por una parte, con los sujetos personales no humanos y sus relaciones con los sujetos operatorios que actúan en la sociedad política (dioses, númenes), y por otro, con los sujetos personales humanos no nacionales (extranjeros residentes, inmigrantes). La revolución en la Capa Cortical exige un cambio de la política religiosa española encaminada a lo ya escrito más arriba: la Constitución de la Nueva España como un Estado laico fuerte (ateo y racionalista), que aplique la crítica filosófica desde la escuela a todas las religiones, incluida la católica (la mayoritaria y tradicional en la cultura española), del mismo modo que se la enseñaría, controlando cualquier tipo de injerencia, ya sea católica o no, ya sea nacional o extranjera, que pretenda desviar la política cortical del Estado revolucionario. En cuanto a los inmigrantes, la política inmigratoria deberá dar un giro radical con respecto a la actual, tolerante y burguesa, que crea un efecto llamada a la inmigración masiva para así conseguir fuerza de trabajo barata a la que explotar. Asimismo, se deberá potenciar la inmigración de determinados Estados, minando o eliminando la de otros, por simple razón de eutaxia. Evidentemente, la inmigración hispana será potenciada, mientras que la inmigración de países musulmanes, por ejemplo, sería minada o incluso acabada, no por motivos de racismo (no habría problema alguno con un árabe, persa, turco o malayo-indonesio que no fuese mahometano), sino por motivos de eutaxia y de control revolucionario de la Capa Cortical.

Las tres Capas del Poder se relacionan a su vez con las Ramas del Poder Político, que son la rama del Poder Operativo (donde se encontrarían los poderes Ejecutivo –relacionado con la Capa Conjuntiva–, Gestor –relacionado

con la Capa Basal– y Militar –relacionado con la Capa Cortical–), la rama del Poder Estructurativo (donde se encontrarían los poderes Legislativo –relacionado con la Capa Conjuntiva–, Planificador –relacionado con la Capa Basal– y Federativo –relacionado con la Capa Cortical–), y la rama del Poder Determinativo (donde se encontrarían los poderes Judicial –relacionado con la Capa Conjuntiva–, Redistribuidor –relacionado con la Capa Basal– y Diplomático –relacionado con la Capa Cortical–). El lector podrá comprobar cómo, a su vez, cada uno de los poderes se relaciona con las distintas capas: a la Capa Conjuntiva corresponden los tres poderes clásicos de Montesquieu – Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial–; a la Capa Basal corresponden los poderes Gestor, Planificador y Redistribuidor; y a la Capa Cortical corresponden los poderes Militar, Federativo y Diplomático. Esto se ve más claro en el esquema siguiente:

Ramas del poder (eje sintáctico)	Capas del poder (eje semántico)			Sentido (vectorial) de la relación
	Conjuntiva	Basal	Cortical	
Operativa	Poder ejecutivo	Poder gestor	Poder militar	↓ Descendente
	obediencia / desobediencia civil	contribución / sabotaje	servicio / desertión	↑ Ascendente
Estructurativa	Poder legislativo	Poder planificador	Poder federativo	↓ Descendente
	sufragio / abstención	producción / huelga, desempleo	comercio / contrabando	↑ Ascendente
Determinativa	Poder judicial	Poder redistributivo	Poder diplomático	↓ Descendente
	cumplimiento / desacato	tributación / fraude	alianzas / inmigración privada	↑ Ascendente

(Fuente: <http://www.filosofia.org/filomat/df597.htm> y <http://www.filosofia.org/rev/bas/bas23301.htm>)

La *Vía Revolucionaria*, al seguir este esquema de las Ramas y Capas del Poder Político, va mucho más allá, en lo que a términos de construcción de un Nuevo Régimen se refiere, que Montesquieu y el resto de ilustrados cuando acabaron con la sociedad absolutista e instauraron, tras la Gran Revolución Francesa, la democracia burguesa, lo que no quita en absoluto su mérito y su importancia política a nivel universal. Pero la *Vía Revolucionaria*, inspirada en la Nueva España que quiere construir, no puede pararse sólo en el cambio de los Tres Poderes clásicos: es necesario un cambio en los Nueve Poderes aquí expuestos.

b.6.1. El Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo es el Poder Operativo que actúa en la Capa Conjuntiva. Tiene capacidad para reunir y convocar asambleas, convocar y retribuir a los ciudadanos y obligar a los mismos a cumplir las normas (también tiene el poder de transformar sus modos de vida hacia un mayor bienestar económico o, incluso, de cancelar o no a un sujeto residente en la nación aplicándole la eutanasia procesal, ya que aunque de quien emana la sentencia es del Poder Judicial, es el Poder Ejecutivo el que la aplica o no). Es perentoria la reforma del Poder Ejecutivo, siendo necesaria, entre otras cosas, la imposición, por Ley Constitucional, de un máximo de tiempo de ocho años para cumplir el mandato Presidencial de la nación.

b.6.2. El Poder Legislativo

El Poder Legislativo es el Poder Estructurativo que actúa en la Capa Conjuntiva. Tiene la capacidad de establecer relaciones normativas regulares, estables, de eutaxia entre individuos y grupos (entre términos). En una palabra: las Leyes Constitucionales. La revolución en el Poder Legislativo, hoy convertido en una casa de alfileres donde los secesionistas, aliados con el socialfascismo, manejan a su antojo a la maltrecha Patria, conllevará una revolución en las mismas Leyes Constitucionales, incluida una ruptura con la Constitución de 1978 y la instauración de una Nueva Constitución española y revolucionaria (este es el motivo principal que permite distinguir a la *Vía Revolucionaria* de la *Vía Reformista*).

b.6.3. El Poder Judicial

El Poder Judicial es el Poder Determinativo que actúa en la Capa Conjuntiva. La revolución en el Poder Judicial es una de las más perentorias (fin del corporativismo judicial, endurecimiento de las penas, reinserción sólo para delitos menores, aplicación de la eutanasia procesal para crímenes horrendos, reforma del sistema carcelario, de la política de aplicación de multas de tráfico, de sanciones por descargas por Internet, &c.).

b.6.4. El Poder Gestor

El Poder Gestor es el Poder Operativo que actúa en la Capa Basal. Tiene la capacidad gestora, canalizadora y movilizadora de la fuerza de trabajo, capacidad necesaria para mantener la eutaxia. No tiene por qué ser violento, sino que ha de tener un Poder Estimulativo, que posibilite que los trabajadores reciban estímulos suficientes, estadísticamente hablando, para atraerlos a las rutas establecidas por el Poder Revolucionario y alejarlos de rutas no deseadas. Las primas a la producción y la política de salarios (por ejemplo, la igualación entre varones y mujeres en el salario en similares puestos de trabajo), la mejora de las condiciones de las viviendas, el sistema de pensiones para cuando los trabajadores se jubilen o la garantía de protección económica para sus hijos en caso de accidente son puntos que el Poder Gestor revolucionario tendrá que atender.

b.6.5. El Poder Planificador

El Poder Planificador es el Poder Estructurativo que actúa en la Capa Basal. Es el encargado de la planificación y la producción global. Este poder no puede ser sustituido jamás por el Poder Legislativo (algo que ocurrió, por ejemplo, en la Unión Soviética). Tiene que estar capacitado para formar sólidos y eutáxicos proyectos públicos, que son los sustentadores de toda sociedad política, su auténtica base. Es decir, planificación de una política económica pública bien entendida, alejada del socialfascismo despilfarrador aliado del neofeudalismo (que impide una planificación económica racional al no usar los recursos hidráulicos del Estado para un Plan Nacional de utilización del agua de los ríos, bajo excusas como el mito de la «izquierda»⁽³³⁾), y también de un utópico e imposible, a la vez que suicida, ultraliberalismo que permita que terceros Estados dejen sin Capa Basal a España y hagan de su Poder Planificador un mero títere de una potencia extranjera.

b.6.6. El Poder Redistribuidor

El Poder Redistribuidor es el Poder Determinativo que actúa en la Capa Basal. Es el Poder Fiscal, la capacidad del poder político para fijar exacciones e impuestos a instituciones y sujetos y de redistribuir lo recaudado para proporcionar la «base energética» para la producción y replicación de los agentes, o lo que es lo mismo: el poder encargado de asegurar el dinero para la recurrencia del sistema económico. Una progresividad impositiva fuerte, un mantenimiento, relacionado con esa fuerte progresividad, del impuesto sobre el patrimonio, son medidas que el poder político revolucionario español tendrá que asegurar.

b.6.7. El Poder Militar

El Poder Militar es el Poder Operativo que actúa en la Capa Cortical. Son los encargados de la defensa de la Patria ante un adversario extranjero, pero también de eliminación de «dioses extraños» que prometan soberanía y poder político dentro (y/o fuera) de la nación, contraviniendo así a la *prólepsis* revolucionaria. Es un poder paralelo a la policía (ésta en la Capa Conjuntiva). La restauración del servicio militar obligatorio (en un período de, al menos, seis meses) que evitaría que el Ejército Español se llenase, como pasa ahora, de militantes fanáticos de derecha no alineada fascista, de inmigrantes y de «gente que no tiene dónde caerse muerta», el reforzamiento de la presencia militar en zonas fronterizas, principalmente en el Norte y el Sur de España (zonas fronterizas con «Europa» y Marruecos), la recuperación del Ejército como fuerza de guerra y de defensa de España en vez de su concepto actual (pura falsa conciencia) como una especie de ONG humanitaria, además del aseguramiento del servicio a la Patria como servicio a la *prólepsis* revolucionaria, serán medidas que la Vía Revolucionaria tendrá que adoptar para instaurar el nuevo y necesario Poder Militar.

b.6.8. El Poder Federativo

El Poder Federativo es el Poder Estructurativo que actúa en la Capa Cortical. Suele ser subsumido por el Poder Ejecutivo, y es el encargado de permitir las relaciones de la sociedad política con otras. Sólo es compatible como tal poder cuando es compatible con la preservación de la soberanía. En España, hoy día, éste poder está sometido al eje franco-alemán y al toreo de terceras potencias como Marruecos, entre otras. La salida de la Unión Europea y el establecimiento de las relaciones mínimas necesarias para con Francia y Alemania además del resto de sus marionetas europe(ist)as, el acercamiento a Argelia en detrimento de Marruecos para preservar la soberanía española en Canarias y Ceuta y Melilla a la par que el apoyo a la independencia del Sáhara Occidental, la reformulación del Concordato con el Vaticano para impedir cualquier injerencia católica en la conformación de la política religiosa del Estado, el apoyo a Israel frente a la yihad islamista promocionada por Estados de su entorno como autoapoyo al Estado ateo y revolucionario español frente a la amenaza mahometana, el acercamiento a Iberoamérica (entendiendo Iberoamérica en el sentido de Ismael Carvallo^{34}, como la parte de la población del planeta que habla español y portugués (incluyendo no sólo, entonces a países del continente americano), el apoyo a China frente al separatismo mahometano y budista, entre otras, serán medidas a adoptar por el Poder Federativo de la *Vía Revolucionaria*.

b.6.9. El Poder Diplomático

El Poder Diplomático es el Poder Determinativo que actúa sobre la Capa Cortical. Está relacionado con el anterior, y sirve para determinar quiénes son aliados y quiénes enemigos. Lo dicho en el párrafo anterior es aplicable también acá. Si acaso, será perentorio acabar con la política suicida de la Alianza de las Civilizaciones que el gobierno socialfascista aliado con el neofeudalismo ha puesto en práctica desde sus inicios.

b.7. La cuestión socialista y la cuestión monárquica

Quedan por dilucidar dos cuestiones fundamentales: la del sistema económico y la de la cuestión monárquica. En cuanto a la primera, la *Vía Revolucionaria* estimaría que para contar con un orden social satisfactorio en España, los intereses individuales y el libre juego de determinadas iniciativas no son opciones con las que contar, por lo que defiende un orden alternativo en el cual la organización social esté concertada. Esto se resume en una palabra: socialismo. Y un socialismo específico^{35} que sólo puede ser universalista, materialista, racionalista, patriótico (patriotismo racional, frente al patriotismo sentimental criticado en *En defensa de España*) e iberoamericanista^{36}. Un socialismo específico alejado del modelo socialfascista del presente, y alejado del liberal-capitalismo que dejaría hacer a iniciativas individuales (secesionistas, patrioterías, islámicas, socialfascistas, supersticiosas, fanáticas, irracionalistas), contrarias a la *prólepsis* de la *Vía Revolucionaria*.

En cuanto a la segunda cuestión, que para algunos pueda resultar decimonónica, el hecho del presente es que la actual monarquía borbónica, de estirpe extranjera (francesa), es absoluta y total cómplice de la situación actual por la que España pasa (por no mencionar el hecho de que fue una monarquía

impuesta por el régimen de Franco), al conformarse la familia Borbón con jugar el papel de pequeño emperador de una confederación de pequeños Estados neofeudales y socialfascistas. Una monarquía contraria a esto no se descartaría como posible, pero si la monarquía española, institución principal del Estado de las Autonomías, tolera una situación que desgasta económicamente a la Patria mientras ella lo único que hace, además de tolerar la destrucción de la nación, es gastar buena parte del dinero de los españoles en el mantenimiento de sus propios lujos, entonces la única solución es la República como modelo de Estado de la *Vía Revolucionaria*. Una República que tendría que ser presidencialista, al estilo de diferentes repúblicas iberoamericanas, y Unitaria, no federal, instaurando un modelo de Unitarismo Simétrico entre regiones (el cual, para perfilarlo, habría que desarrollar otro escrito).

b.8. Conclusiones sobre la vía revolucionaria

En definitiva, la *vía revolucionaria* tomará el poder del Estado para aplicar *suprólepsis* haciendo de la España existente, y partiendo de ella, un Nuevo Régimen para la nación, que garantizaría su unidad y su eutaxia más allá del reformismo, del patriotismo y de los modelos unitarios liberal, socialdemócrata o comunista. Una Nueva España orientada a Iberoamérica y a su proyecto emancipador, no para recuperar tierras perdidas, sino para unirse a ellas en su proceso revolucionario y unificador. Una Nueva España cuyo poder político sepa guiar a la nación hacia las metas que sus planes y programas tengan en mente, al mismo tiempo que permite las realizaciones del pueblo, el cual ayudará así al poder político en reciprocidad. Una España revolucionaria en la que habrá de producirse una reholización de la sociedad política acabando con la desigualdad ante unas Leyes que, desde el propio poder político, nadie cumple. Una España con una Nueva Constitución, con un nuevo ordenamiento jurídico, con un sistema de poderes no basado en el trío tradicional de Montesquieu (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), sino en los nueve de la teoría de las capas y ramas del poder político de Gustavo Bueno en su *Primer Ensayo sobre las Categorías de las "Ciencias Políticas"*. Una España sin Comunidades Autónomas, sin caciquismo funcional en nombre de ideas neofeudales y secesionistas y sin privilegios en razón de la procedencia o región. Una España verdaderamente revolucionaria, verdaderamente dueña de sí misma, soberana políticamente e independiente económicamente.

c. Final: resumen-propuesta de Programa de la vía revolucionaria

Los puntos básicos de un programa para la *vía revolucionaria*, dejando abierta la ampliación o reforma de algunos puntos, serían, a nuestro juicio, los siguientes:

1. Toma del poder del Estado y establecimiento de una *prólepsis* revolucionaria encaminada a asegurar la unidad de la nación, la eutaxia del proyecto político revolucionario asegurando su permanencia en el tiempo y la conexión efectiva entre esta *prólepsis* y las realizaciones efectivas de la ciudadanía. Puesta en práctica de una verdadera política revolucionaria, lo más cerca posible de una política verdadera para la nación.
2. Asegurar un orden social justo aceptado por la ciudadanía, sin mirar exclusivamente la eutaxia por la eutaxia. De ahí la necesaria conexión entre las realizaciones del pueblo y la *prólepsis* del poder político.

3. Reholización de la nación española (Nación política de ciudadanos libres e iguales ante la Ley, la soberanía residirá en la Nación y no en el Pueblo – parte viva de la Nación–). Construcción de una Nueva España. Homogenización de los ciudadanos ante la Ley. Supresión de la Constitución de 1978 e instauración de una Nueva Constitución Revolucionaria, supresión de las Comunidades Autónomas, recuperación del concepto de región. Establecimiento de una ordenación regional basada en el concepto de Unitarismo Simétrico (igualdad entre regiones, igualdad entre provincias, unidad de la Patria). Se proponen las siguientes regiones con sus respectivas provincias (de norte a sur y de oeste a este):

- Galicia (La Coruña, Pontevedra, Lugo, Orense).
- Asturias (Oviedo).
- León (León, Zamora, Salamanca).
- Castilla La Vieja (Santander, Palencia, Valladolid, Soria, Logroño, Segovia, Ávila).
- Vascongadas (Álava, Vizcaya, Guipúzcoa).
- Navarra (Pamplona).
- Aragón (Huesca, Zaragoza, Teruel).
- Cataluña (Lérida, Gerona, Barcelona, Tarragona).
- Baleares (Baleares).
- Valencia (Castellón, Valencia, Alicante).
- Murcia (Murcia).
- Castilla La Mancha (Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara, Toledo).
- Madrid (Madrid).
- Extremadura (Cáceres, Badajoz).
- Andalucía (Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Jaén).
- Granada (Almería, Granada, Málaga).
- Ceuta (Ceuta).
- Melilla (Melilla).
- Canarias (Tenerife, Las Palmas).

4. Establecimiento del español como lengua oficial única, cuyo conocimiento por parte de la ciudadanía tendrá que ser un deber y un derecho. El resto de lenguas españolas (catalán, gallego, vascuence) serán oficiosas y tendrán reconocido su derecho a ser utilizadas, pero no será un deber el aprenderlas. El Estado garantizará estos derechos y deberes lingüísticos, necesarios para completar la reholización de la nación y para asegurar la eutaxia. Supresión de la discriminación lingüística neofeudal. Supresión de símbolos neofeudalistas institucionalizados como la Ikurriña, que será declarada ilegal.

5. Salida de la Unión Europea, supresión del euro y recuperación de la peseta, recuperando así la independencia económica, necesaria para la soberanía política. Establecimiento de relaciones diplomáticas mínimas necesarias para con el resto de sociedades políticas europeas. Acercamiento político, económico y diplomático a Iberoamérica. Profundización de las relaciones comerciales e institucionales con las naciones de lengua española y

portuguesa y estudio de la posibilidad de crear un mercado común con una moneda propia entre las naciones políticas hispanas (lusófonas incluidas).

6. Defensa patriótica racional de la unidad de España. Fomento del patriotismo racional frente al negacionismo del hecho español, frente al secesionismo y sus apoyos (ilegalización de sectas neofeudalistas: PNV, ERC, CiU, Coalición Canaria, Andecha Astur, Izquierda Castella, &c.) y frente al patriotismo y el nacionalismo españolista de tipo sentimental (ilegalización de Democracia Nacional, PNR, España 2000, Nación y Revolución, Frente Nacional, &c.). Fomento también de los lazos con Iberoamérica, fomento de la idea de Hispanidad revolucionaria y universalista. Apoyo de la población hispana en los Estados Unidos de Norteamérica y de sus intereses. Apoyo a Israel y a su población sefardí frente al yihadismo mahometano. Apoyo a la independencia del Sáhara Occidental frente a Marruecos, acercamiento a Argelia. Apoyo a China frente al separatismo mahometano en Xinkiang y frente al lamaísmo neofeudalista en Tibet. Apoyo a Rusia frente al yihadismo checheno.
7. Establecimiento en España de una República Unitaria Presidencialista, supresión de la Monarquía Borbónica como cómplice del socialfascismo y del neofeudalismo. Confiscación de los bienes de la monarquía española en manos del Estado, el cual los usará en beneficio de la nación.
8. Establecimiento de España como Estado laico fuerte (ateo). Reconocimiento de la religión católica como religión mayoritaria de España e imprescindible para conocer la historia nacional. Fomento desde la escuela de la crítica filosófica materialista mediante la asignatura de *Filosofía de la Religión*. Control del clero español para evitar el arribismo ultramontano. Eliminación de cualquier referencia al Islam. Cierre de todas las mezquitas en España y expulsión de los religiosos pagados con dinero saudí de España. Sólo se establecerá algún tipo de regulación del Islam en Ceuta y Melilla debido a que los españoles en estas dos regiones de España son mayoritariamente musulmanes, sin perjuicio de la población católica.
9. Mayoría de edad a los 18 años. Plenos derechos y deberes políticos para todos los ciudadanos a partir de esa edad, sin distinción de sexo, raza, orientación sexual (heterosexual, homosexual o bisexual) origen regional, &c. Derecho y deber de participación política revolucionaria para todos los ciudadanos españoles.
10. Nuevo Código Civil. Nuevo Código Penal. Endurecimiento de las penas, proporcionalidad de las mismas según los crímenes. Eliminación de la actual edad penal (a igual delito, igual pena). Establecimiento de la cadena perpetua para crímenes muy graves (principalmente crimen organizado: tráfico de armas, tráfico de drogas, proxenetismo, tráfico de órganos). Establecimiento de la eutanasia procesal para crímenes horribles (asesinato en serie, asesinato con ensañamiento, violación, pedofilia/pederastia, corrupción y traición a la Patria). Reinserción sólo para delitos menores (robo, prostitución, &c.). Reforma del sistema carcelario

español, racionalización del mismo evitando la superpoblación en las cárceles, las mafias de presos y de funcionarios de prisiones. Separación de la población reclusa según sus delitos por pabellones e incluso por cárceles, teniendo en cuenta el tamaño de las mismas.

11. Reformulación de los Poderes Determinativo, Estructurativo y Operativo. Entre otras medidas que se aplicarán según las circunstancias, primarán estas: establecimiento de la española como única nacionalidad realmente existente en España. Las identidades regionales, provinciales, comarcales o municipales habrán de estar siempre supeditadas a la identidad nacional española, la cual será siempre y bajo cualquier circunstancia la más importante. Reestablecimiento del concepto tradicional de familia, sin menoscabo en derechos y deberes para otras formas de unión en convivencia. Derecho y deber de participación política para nacionales y aquellos extranjeros que el Poder Determinativo determine, dando preferencia a los inmigrantes procedentes de naciones políticas hispanas. Reforma de la política migratoria, expulsión de los ilegales, reagrupación familiar caso por caso y derecho a la nacionalidad española caso por caso y según los parámetros establecidos por la legislación vigente en cada momento.

12. Reforma del Derecho Administrativo español. Rotación permanente de cargos funcionariales para evitar el ostracismo burocrático. Reforma de la política de multas de tráfico.

13. Reforma de los nueve poderes del Estado siguiendo la Teoría de las Capas y Ramas del Poder Político:

13.a. Reforma del Poder Ejecutivo: Establecimiento de un mandato presidencial no superior a ocho años. También válido para los gobernadores regionales, las alcaldías y las diputaciones provinciales.

13.b. Reforma del Poder Legislativo: Eliminación de la representatividad parlamentaria de la Ley D'Hont, España como distrito político único. Eliminación del Senado. Sistema unicameral.

13.c. Reforma urgente del Poder Judicial: Eliminación y sanción de la figura del *juez estrella*. Eliminación del corporativismo judicial, aplicación estricta de la Nueva Ley revolucionaria española.

13.d. Reforma del Poder Gestor: movilización de la fuerza de trabajo residente en España, estimulación del trabajo mediante retribuciones y premios, orientación de los trabajadores hacia la consecución de la *prólepsis* revolucionaria en materia productiva y laboral. Establecimiento de la igualdad salarial, según el puesto profesional, entre varón y mujer (a igual trabajo, igual salario). Establecimiento de trabajos remunerados adecuados a la situación física y psicológica para jubilados que puedan seguir trabajando. Edad mínima para trabajar a los 16 años. Protección por desempleo, movilización del capital variable para, al menos, minimizar el

paro. Eliminación progresiva de la figura del patrón burgués como figura directora de la empresa. Persecución del absentismo laboral y de la vagancia («*el que no trabaje, no come*», como decía la Constitución Soviética de 1937). Eliminación de la pensión no contributiva, sustitución de la misma por otra de mayor cuantía y aumento de las pensiones. Reuniversalización de la Sanidad Pública (dentista y gafas a cargo de la Seguridad Social). Supresión de los sindicatos socialfascistas (UGT y Comisiones Obreras), instauración de un sindicato revolucionario socialista por ramas profesionales. Educación gratuita obligatoria hasta los 16 años (supresión de Educación para la Ciudadanía, nueva política educativa única a todos los niveles, uniforme único universal en la escuela primaria y el instituto que iguale a los alumnos e impida la discriminación y ayude al ahorro familiar, supresión del Plan Bolonia, fin del amodorramiento universitario de estudiantes y funcionarios, nueva política universitaria revolucionaria, &c.). Supresión del Acuerdo Schengen, del Tratado de Maastricht (todo esto relacionado con la salida de la Unión Europea).

13.e. Reforma del Poder Planificador: Autonomía frente al Poder Legislativo. Toda la tierra española pertenece al Estado, y no es propiedad de ningún particular. Todo el capital constante fabricado en España, salvo venta decidida previamente, será español. Todo el capital constante en suelo español, salvo casos particulares probados, pertenecerán al Estado. Planificación de la economía hacia los logros de la *prólepsis* revolucionaria. Restricciones a determinadas iniciativas privadas, prohibiendo aquellas que vayan contra la eutaxia del Estado (negocios que fomenten el socialfascismo, la apropiación por manos extranjeras de recursos nacionales, negocios de superchería, superstición, «*ciencia-ficción*» –no hablamos del género literario–, negocios que fomenten la irracionalidad, el racismo o el neofeudalismo). Nacionalización o privatización de empresas según las circunstancias, siempre asegurando el control del poder político sobre las mismas. Control estatal de recursos estratégicos para garantizar la eutaxia del Estado. Asegurar la recurrencia del sistema productivo español, su permanencia en el tiempo.

13.f. Reforma del Poder Redistribuidor: Progresividad impositiva fuerte. Mantenimiento, relacionado con la fuerte progresividad impositiva, del impuesto sobre el patrimonio. Asegurar el dinero que permita la recurrencia del sistema económico español.

13.g. Reforma del Poder Militar: el Presidente será el máximo jefe de las Fuerzas Armadas, las cuales siempre seguirán sus órdenes (las cuales jamás deberán ser contrarias a la *prólepsis* revolucionaria, siendo necesario, por tanto, un mandato legal constitucional que asegure esto). Su misión será asegurar la paz interna, repeler a los enemigos externos y proteger a la Patria frente a «falsos ídolos» enemigos de la Revolución. La *Vía Revolucionaria* controlará al Ejército, el cual tendrá que ser extensión de la misma. Reforzamiento de la presencia militar en Ceuta, Melilla, Canarias, Andalucía, Granada, Vascongadas, Cataluña y Galicia. Servicio militar obligatorio de una duración de seis meses, que permitirá la igualación del pueblo ante sus Fuerzas Armadas e impedirá que el Ejército se llene de

fanáticos patrioterros de derecha no alineada fascista, de inmigrantes y de buscavidas.

13.h. Reforma del Poder Federativo: regulación de las relaciones con otras sociedades políticas según las circunstancias. Acercamiento continuo y profundo a Iberoamérica, según los parámetros indicados por Ismael Carvallo en su proyecto de la Alianza Socialista Iberoamericana.

13.i. Reforma del Poder Diplomático: Supresión de la Alianza de Civilizaciones. *Realpolitik* diplomática frente al socialfascista Pensamiento Alicia hoy dominante.

14. Establecimiento de un régimen socialista específico universalista, materialista y racionalista radical. Posibilidad de incorporación de España a una sociedad política postestatal que sólo podrá ser Iberoamérica. Ayuda, desde la parte de España, a la construcción de la misma.

Esta sería la prefiguración de una *Vía Revolucionaria* desde postulados materialistas, los mismos que surcan, desde la primera a la última página, ese Manifiesto *En defensa de España* cuya lectura recomendamos encarecidamente. Manifiesto al que se ha querido añadir, en este artículo, una propuesta para responder a la pregunta *¿Qué hacer?* Por ello, nada mejor que acabar este artículo con una frase de Gustavo Bueno:

«Y digo la Nación española; no el pueblo. El pueblo no puede disponer de la Nación, el pueblo está sometido a la Nación. El pueblo es el viviente pero la Nación contiene a nuestros muertos y a nuestros hijos.»^{37}

Notas

{1} Santiago Abascal Conde y Gustavo Bueno Sánchez, *En defensa de España: razones para el patriotismo español*, Fundación DENAES, Ediciones Encuentro, Madrid 2008, pág. 7.

{2} Gustavo Bueno, *Ensayos materialistas*, Taurus, Madrid 1972.

{3} Gustavo Bueno, *El mito de la izquierda: las izquierdas y la derecha*, Ediciones B, Barcelona 2003.

{4} Gustavo Bueno, *El mito de la derecha: ¿Qué significa ser de derechas en la España actual?*, Temas de Hoy, Madrid 2008.

{5} Santiago Javier Armesilla Conde, «El neofeudalismo», *El Catoblepas*, nº 72, febrero 2008, pág. 12.

{6} Para comprender realmente cuál era la visión tanto de Marx y Engels como de Lenin de la nación política comunista, ver: Santiago Javier Armesilla Conde, «Conflicto Político y Violencia Colectiva en el Manifiesto Comunista de Marx y Engels y El Estado y la Revolución de Lenin», *El Catoblepas*, nº 69, noviembre 2007, pág. 1.

{7} http://www.b92.net/eng/news/world-article.php?yyyy=2008&mm=01&dd=05&nav_id=46703

- {8} Santiago Abascal Conde y Gustavo Bueno Sánchez, *En defensa de España: razones para el patriotismo español*, Fundación DENAES, Encuentro Estudios, Ediciones Encuentro, Madrid 2008, págs. 200-201.
- {9} Gustavo Bueno, *España no es un mito: claves para una defensa razonada*, Temas de Hoy, Madrid 2005.
- {10} Vladimir Ilich Ulianov, Lenin, *¿Qué hacer?*, *Problemas candentes de nuestro Movimiento*, Editorial Progreso, Moscú 1981.
- {11} Santiago Abascal Conde y Gustavo Bueno Sánchez, *En defensa de España...*,pág. 202.
- {12} Criticado en: José Manuel Rodríguez Pardo, «Patriotismo vergonzante frente a Patriotismo sistemático», *El Catoblepas*, nº 3, mayo 2002, pág. 21.
- {13} Ver el debate *Federalismo* en www.teatrocritico.es/pro/tc54b.htm (7 enero 2009)
- {14} María Santillana Acosta, «El euro, Adolfo Hitler, la Nueva Europa y la batalla de Inglaterra», *El Catoblepas*, nº 6, agosto 2002, pág. 12.
- {15} «Cuando superas la idea de una Europa sublime, sólo ves una organización de tiburones y multinacionales que no están por encima de los Estados sino que los utilizan», Gustavo Bueno en: <http://www.fgbueno.es/hem/2000a09.htm>
- {16} Santiago Abascal Conde y Gustavo Bueno Sánchez, *En defensa de España...*,pág. 188. Por otra parte, si se quieren comprobar los efectos que a la Hispanidad ha provocado la entrada en «Europa», no basta con mirar exclusivamente a España: también se puede ver lo que le ha sucedido, desde 1986, a Portugal.
- {17} Ver en la página de Denaes: [Propuesta de reforma parcial...](#)
- {18} Página 189, *El peligro de balcanización*.
- {19} Ver en la enciclopedia symploké, [Partes formales](#)
- {20} Páginas 180-185.
- {21} Más información en [El Revolucionario](#)
- {22} Páginas 168-179.
- {23} Pedro Ínsua, «Fernando Savater dice que la idea de España se la suda: entre Portugal y Francia se encuentra... la Democracia», *El Catoblepas*, nº 45, noviembre 2005, pág. 11.
- {24} Gustavo Bueno, *Zapatero y el Pensamiento Alicia: un presidente en el País de las Maravillas*, Temas de Hoy, Madrid 2006.
- {25} Página 179.
- {26} Santiago Javier Armesilla Conde, «Reformulación de los conceptos de Sistema, Antisistema, Revolucionario, Reaccionario y Orden Establecido», *El Catoblepas*, nº 68, octubre 2007, pág. 13.
- {27} Para muestra de un caso particular ver: José Manuel Rodríguez Pardo, «El mito de la izquierda castellana», *El Catoblepas*, nº 51, mayo 2006, pág. 10.
- {28} Gustavo Bueno, *Primer Ensayos sobre las Categorías de las "Ciencias Políticas"*, Biblioteca Riojana, nº 1, Cultural Rioja, Logroño, abril 1991.
- {29} Gustavo Bueno, «Sobre el concepto de Espacio Antropológico», *El Basilisco*, nº 5, noviembre-diciembre 1978, págs. 56-69.
- {30} Gustavo Bueno, «Sobre la obligatoriedad de la asignatura Religión», *El Catoblepas*, nº 27, mayo 2004, pág. 2.
- {31} Santiago Abascal y Gustavo Bueno Sánchez, pág. 201.
- {32} Gustavo Bueno, *Primer Ensayos sobre las Categorías de las "Ciencias Políticas"*, Biblioteca Riojana, nº 1, Cultural Rioja, Logroño, abril 1991.

- {33} Gustavo Bueno, *El mito de la Izquierda: Las izquierdas y la derecha*, Ediciones B, Barcelona 2003.
- {34} Ismael Carvalho, «Tesis de Gijón: Hacia la Séptima Generación de la Izquierda. Necesidades tácticas y necesidad histórica», *El Catoblepas*, nº 53, julio 2006, pág. 4.
- {35} En mi artículo «Las plataformas continentales» (<http://nodulo.org/ec/2008/n075p14.htm>), de manera errónea, hablé de sinexión entre socialismo genérico (filosófico) y específico (socioeconómico). Mi error consistía en que es imposible la sinexión entre género y especie. Por lo tanto, de lo que se trata es de construir un nuevo socialismo socioeconómico, específico, propio y diferente a todos los realmente existentes y fracasados pasados. Aún así, mi error no perjudica la argumentación general del citado artículo.
- {36} Ismael Carvalho Robledo, «Manifiesto de la Ciudad de México (La Alianza Socialista Iberoamericana)», *El Catoblepas*, nº 82, diciembre 2008, pág. 4.
- {37} <http://www.fgbueno.es/hem/2005r05.htm> (5 noviembre 2005)